
TESTIMONIO – 16 DE FEBRERO DE 2023

ANA MARÍA CELIS BRUNET, CONSULTORA DICASTERO LAICOS, FAMILIA Y VIDA

En mayo de 2018 los obispos de Chile presentaron su renuncia.

En realidad, estrictamente, indicaron por escrito al Papa Francisco su disponibilidad a aceptar los cambios que fuesen necesarios en la Iglesia en Chile, poniendo a su disposición sus encargos pastorales.

La visita extraordinaria de los obispos a Roma, solicitada por el Papa Francisco, fue en el contexto de la crisis desencadenada luego de su viaje a Chile en enero de ese mismo año. La falta de reacción adecuada y oportuna de autoridades eclesíásticas en el tratamiento de las denuncias de los delitos de abuso evidenció a nuestra Iglesia “llagada”¹. En todo caso, me parece justo decir que, si era por respuestas que no estaban a la altura de la gravedad de la situación, también muchos superiores religiosos no estuvieron a la altura de los delitos denunciados.

Y ¿dónde estábamos los laicos?

Desde la divulgación de los primeros casos en 2002, algunos se encontraban acompañando víctimas y sobrevivientes. Ese grupo creció paulatinamente a partir de 2010 al conocerse un caso de mayor impacto público. Otros, preferían creer que se trataba de casos aislados o derechamente no creían a las víctimas/sobrevivientes y así lo expresaban incluso públicamente. No todos los laicos nos interesamos por esta herida profunda antes de 2018. En todo caso, nunca es tarde para comprender de qué se trata el abuso sexual y sus consecuencias en la vida de una persona, en especial, en el ámbito espiritual.

Quisiera destacar que lo mismo ocurrió por parte de los consagrados y de los clérigos.

Los abusos cometidos por clérigos – pero no exclusivamente por ellos – habían traspasado a toda nuestra Iglesia. Por cierto, no es equiparable el dolor, el horror, la incredulidad o parálisis de una víctima/sobreviviente con la de quienes colaboramos en la Iglesia, ni respecto de quienes toman las decisiones. Lo peor lo viven las víctimas/sobrevivientes y eso se debe tener presente siempre.

Algunos laicos fuimos convocados el 2011 para aportar con nuestro saber y experiencia al Consejo nacional de prevención de abusos y de acompañamiento a las víctimas de la Conferencia Episcopal de Chile². La tarea encomendada era [abro comillas] “orientar y dirigir políticas de prevención sobre abusos sexuales a menores de edad y ayuda a las víctimas” [cierro comillas]. En el camino, esto

¹ Papa Francisco, Carta al Pueblo de Dios que peregrina en Chile, 2018: “una Iglesia llagada es capaz de comprender y conmovirse por las llagas del mundo de hoy, hacerlas suyas, sufrirlas, acompañarlas y moverse para buscar sanarlas”.

² Conferencia Episcopal de Chile 111/2011, N° 12. El Consejo fue creado por la Asamblea Plenaria el 2011 y desde entonces hemos participado expertos en diversas disciplinas y estados de vida: laicos y laicas, consagradas, pastores y sacerdotes. La labor realizada y los documentos se encuentran en el siguiente sitio web: <http://www.iglesia.cl/prevenirabusos/>

conllevo también hacernos cargo de la sensibilización y formación de la comunidad de fieles, con la finalidad de evitar, detectar precozmente y reparar las heridas. Sin embargo, hasta el 2018 no tuvimos la facultad para conocer de la gestión de las denuncias. Esa institucionalidad nacional, se replicó – con irregular éxito – a nivel diocesano y, algo más tardíamente, en algunas comunidades religiosas.

A más de 10 años de distancia desde la creación del Consejo, la reiterada pregunta que formulamos a los pastores acerca de la envergadura de la situación, estuvo demasiado tiempo sin respuesta. Ignorar el orden de magnitud tiene como consecuencia que la prevención siga pautas generales – pero no específicas – según el contexto en que ocurren los delitos. Me refiero con ello a que el abuso en la Iglesia deriva por cierto del abuso de poder, pero tiene un matiz propio: el abuso espiritual, que vulnera la intimidad de la persona y transgrede lo sagrado, aquellas creencias más profundas que se ven distorsionadas por un aparente marco teórico que utiliza el abusador.

Participo *pro bono* en el Consejo Nacional de Prevención desde 2011 y soy su Presidente desde agosto de 2018. Entre otras materias, en este tiempo me correspondió conducir el estudio sobre dinámicas relacionales del abuso sexual en contexto eclesial en nuestro país. Asimismo, he participado de varios encuentros internacionales sobre el tema. Hoy, puedo compartir algunas convicciones respecto de la colaboración laical en la Iglesia en esta materia, basadas en el conocimiento y la experiencia.

En primer lugar, me asiste la convicción que tanto obispos como superiores religiosos que manifiestan resistencia para actuar o incluso interesarse en este tema sin presentar continuamente objeciones fútiles, corresponde a que: a) en algún momento estuvieron involucrados en la inadecuada gestión de la noticia acerca de un delito de esta naturaleza que llegó a su conocimiento, al menos de acuerdo a los estándares actuales, b) o bien, el mismo – o una persona cercana – cometió en el pasado un delito o realizó una conducta reprochable respecto de quienes le fueron confiados, tales como los menores de edad o personas vulnerables, entre las que estimo se debe considerar a personas en formación a la vida sacerdotal o religiosa.

En segundo lugar, la lentitud de la respuesta, su dilación o la insuficiencia de la misma, inicialmente puede explicarse si no se tiene la debida competencia tanto en una autoridad eclesiástica como en cualquier persona que se acerca por primera vez al tema. Subrayo: por primera vez. Hoy no sirve ese desconocimiento para eximir de la responsabilidad de conocer mejor lo que corresponde. Ello podía comprenderse en nuestro país cuando surgieron los primeros casos el 2002 y, luego en 2010 cuando se conoció de una situación emblemática. En la actualidad, los colaboradores en la Iglesia, pero, sobre todo las autoridades eclesiásticas, deben conocer acerca de las dinámicas abusivas y sus consecuencias, como de los pasos jurídicos y pastorales a seguir. Se requiere conocer en qué consisten estos delitos en la Iglesia para enfrentarlos a nivel canónico y pastoral, con la necesaria colaboración con la justicia estatal. Naturalmente, la competencia más relevante consiste en responder humanamente a quien denuncia un hecho delictivo de esta naturaleza. Todo lo cual, requiere dar un paso simple pero que, a la luz de la evidencia, resulta complejo para quien detenta la autoridad: pedir a tiempo ayuda especializada e interdisciplinaria.

En tercer lugar, creo que la incorporación de mujeres a esta temática no es solo políticamente correcta o inevitable hoy en día. Es relevante porque aporta – desde la diversidad en la que nos reconocemos cada una de nosotras – una mirada distinta que va más allá de las competencias profesionales o humanas que se puedan tener. No pretendo dar una mirada superficial a la

antropología subyacente. Más bien me interesa transmitir mi experiencia compartida por cierto con otras – entre comillas – “mujeres del Consejo”. Desde el principio y de manera espontánea, comprendimos nuestra tarea como una oportunidad de corresponsabilidad vivida en libertad. La colaboración la vivimos desde nuestras respectivas disciplinas y según nuestros estados de vida, algunas madres de familia, otras solteras o consagradas. Como canonista no puedo dejar de preguntarme si, paradójicamente, el que en la actualidad no seamos parte de la estructura jerárquica de la Iglesia, influye en un mayor grado de libertad ante los pastores si se compara con el que ejercen algunos fieles clérigos o consagrados en distintos ámbitos. Por cierto, el Consejo permanece con un óptimo microclima de colaboración, pero, claro, no es un órgano decisonal.

En cuarto lugar, un sano realismo indica que participar como laico desde la institucionalidad tiene consecuencias difíciles de asumir a nivel personal y familiar. En ocasiones, tanto socialmente como a nivel eclesial, se considera que participamos en colusión con los obispos para perpetuar sistemas lentos y reacios al cambio. Se nos encasilla en una defensa corporativa, distantes de las víctimas/sobrevivientes, aunque ello esté lejos de nuestras intenciones y acciones. Es particularmente doloroso cuando la incomprensión proviene de clérigos o consagrados como si nuestra labor no fuese pastoral y fuésemos animados a conducir una especie de “caza de brujas”. Se debe estar en grado de asumir la frustración que ello provoca, ser capaces de autocrítica y perseverar en la convicción de actuar en una colaboración dirigida a la prevención, condena y reparación de estos delitos en la Iglesia.

Termino estas palabras, agradeciendo en la persona del Prefecto, S.E.R. Cardenal Farrell por haberme dado la oportunidad de compartir con ustedes una experiencia en la que procuro caminar, junto a otros caminantes, amando a la Iglesia que peregrina en Chile.